



MANUEL CASTELLS Ministro de Universidades

“La Universidad pública debe ser gratuita, pero hoy no hay presupuesto”

J. A. AUNIÓN, Madrid
Manuel Castells (Hellín, Albacete, 79 años) presentó el martes un anteproyecto de ley de Universidades que impulsa numerosas medidas en favor de la igualdad de género (con unidades especializadas o la posibilidad de establecer discriminación positiva en las contrataciones), trata de ordenar la carrera docente, acabar con la precariedad de una parte del profesorado, mejorar la gestión y la financiación de los campus a la vez que le exige más rendición de cuentas para incentivar, asegurar, la mejora de la calidad. El ministro de Universidades elegido por Unidas Podemos, insigne académico, sociólogo, profesor de Berkeley y la Universitat Oberta de Catalunya, aseguraba ayer en su despacho que esta reforma siempre estuvo en la agenda del Gobierno.

Pregunta. En el contexto actual de polarización política ¿cree que esta ley, si sale adelante, tiene posibilidades de perdurar en el tiempo?

Respuesta. Hay que guardar un equilibrio entre no hacer una ley tan insulsa que todo el mundo esté de acuerdo, pero que no sirva para nada y, al mismo tiempo, [que incluya] temas de fondo en que podríamos ponernos de acuerdo más allá de las diferencias políticas. Por ejemplo, con el Grupo Parlamentario Popular tuvimos una excelente reunión, liderada por la diputada Ana Pastor, la gran personalidad del PP, y no había desacuerdos que, digamos, imposibilitaran un cierto consenso. Es distinto decir que estábamos de acuerdo, pero era todo dentro de un marco de objetivos y mecanismos relativamente compartidos. Sin embargo, una ley que es profundamente feminista —porque es la política del Gobierno y de lo que estoy muy orgulloso— no puede tener el consenso de un partido con una ideología que tiene Vox, pero el PP no es lo mismo. Mi esperanza, tal vez ingenua, es que en los próximos meses se vayan despejando las nubes que nos impiden llegar a acuerdos, al menos importantes sobre temas de Estado, con el PP y, luego, con el conjunto de los grupos parlamentarios. Habrá un pacto, ojalá. Por nuestra parte, toda la disposición.

P. ¿Esta es una ley más de Podemos? ¿Contempla concesiones al PSOE?

R. Es una ley de coalición. Es la ley del Gobierno. Le recuerdo que yo soy independiente, pero, fuera como fuera, las leyes son del Gobierno. Y no ha habido, prácticamente, ninguna divergencia importante dentro del Ejecutivo. Sinceramente, sobre esta ley no ha habido ninguna divergencia.

P. En la ley se establece que la Conferencia General de Política Universitaria fijará los límites máximos de los precios de las carreras. ¿Cuánto debe costar la



Manuel Castells, ayer en el Ministerio de Universidades. / ALVARO GARCÍA

Universidad pública? ¿Qué opina de la propuesta que lleva Podemos en su programa electoral de que la Universidad pública sea gratuita?

R. Siempre he defendido que la Universidad pública debe ser gratuita, porque no veo ningún sentido a decir que la sanidad pública puede ser gratuita, que la enseñanza obligatoria lo sea, y que la enseñanza universitaria no. Entonces, ¿qué es? ¿un lujo? Hoy día, las posibilidades serias en el mercado de trabajo se tienen mucho más por una formación universitaria, del tipo que sea. Lo que no puede ser es que los precios públicos de la Universidad española sean los más altos de la Unión Europea, junto con Holanda, pero más altos que en Francia, Alemania e Italia.

P. ¿Por qué no han planteado, si esa es su opinión, la gratuidad en esta ley?

R. Porque hay que ser realista

y en esta legislatura, simplemente, no hay capacidad presupuestaria para seriamente hacer eso. Pero es un principio de acuerdo de la coalición de Gobierno, no solamente de Podemos. Cuando se afirme totalmente la recuperación y crezcamos, quizá se pueda empezar a plantear reformas de calado.

P. La ley establece que en las universidades no pueda haber más de un 20% de contratos temporales. Sin embargo, el plan del Gobierno contra la temporalidad en el sector público se ha fijado el objetivo de bajar el 8%. ¿Por qué esta disparidad?

R. Primero porque los niveles de temporalidad actual en las universidades son tales, muy por encima del 50%, que hay que ser un poco realista. Pero, sobre todo, porque la Universidad no es exactamente Administración pública. Por ejemplo, los asociados del sistema de salud son temporales.

“No ha habido ninguna divergencia sobre esta ley en el Gobierno”

“Los niveles de temporalidad son tales que hay que ser realistas”

Por tanto, hay una temporalidad precaria y una funcional, porque no todo el mundo tiene que ser permanente. Esto quiere decir que la tasa de temporalidad no puede ser el 8%, porque dejaríamos la Universidad sin los abogados, médicos, ingenieros, que luego unas horas al año contribuyen a la Universidad.

P. La plataforma de profesores asociados asegura que esta ley dice que no resuelve su situación de precariedad.

R. Bueno, yo creo que sí. Si no, no lo hubiéramos hecho. Creo que sentamos las bases. Esta ley no es un punto final, sino de arranque. Hemos establecido una reserva del 15% de las plazas que se convoquen para que los asociados doctores puedan ser integrados. Y soy optimista porque tenemos una oleada de jubilaciones inmediatas en los próximos años: para el 2030 nuestros cálculos señalan que habrá entre un 30% y un 50% de jubilaciones entre los profesores permanentes de la Universidad. Pero tenemos que sacar a ese grupo de docentes de la precariedad sin comprometer la calidad y, por tanto, tiene que haber una solución para los asociados no doctores. Será un contrato temporal de tres a cinco años, a partir de los cuales se tienen que acreditar y obtener una plaza, para darles tiempo para obtener el doctorado. No puede haber profesores permanentes en la Universidad que no sean doctores.

P. La ley hace mucho hincapié en las medidas para fomentar la igualdad de género. ¿Hay en la Universidad un problema mayor de desigualdad que en otros ámbitos?

R. No hay un problema mayor, pero hay un problema. Por ejemplo, la idea de hacer un registro salarial obligatorio en todas las universidades es para empezar a tener datos sobre disparidad de género en los salarios. Hoy sabemos que la proporción de catedráticas es ínfima. Sabemos que la proporción de rectoras es muy pequeña. Hay que empezar a corregir todo eso.

P. La norma dice que las universidades podrán dar preferencia en las contrataciones “a personas del sexo menos representado en el cuerpo” al que va a pertenecer. ¿Se podría primar a los candidatos hombres en una facultad muy feminizada?

R. Bueno, sí, según esa redacción, lo que establece la igualdad de género, pero ya sabemos en la práctica qué es lo que ocurre. Lo que estamos diciendo es que en aquellas especialidades donde haya una disparidad importante de género, en caso de igualdad de condiciones, siempre en caso de igualdad, que es lo que se hace en todo el mundo, tendrían prioridad las personas que están en clara desproporción en el sistema universitario. Es interesante que podrían ser hombres. Ojalá lleguemos a una situación en que ese fuera el problema.

P. ¿Por qué hay que limitar el mandato de los órganos unipersonales a seis años, incluidos los rectores?

R. Son propuestas a las que hemos llegado en una amplísima consulta con los sectores. Evitamos también la reproducción excesiva de los grupos que estén en el poder en la Universidad.